



POR LA CUAL SE RESUELVE RECONOCER LA AUTORÍA DEL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, APROBADO EN RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 473/10/2024 A LA ARQ. SONIA RODRIGUEZ, LA LIC. D.I. SILVIA PATIÑO Y LA LIC. D.I. TERESITA OROA, EQUIPO DE DOCENTES TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DE LA FADA-UNA.-

San Lorenzo, 28 de mayo de 2024
Acta N° 18 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1337 del 28/02/2024 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita una resolución donde se pueda reconocer al equipo de docentes técnicos de la Dirección de Extensión que elaboraron el reglamento de extensión de la FADA, esta solicitud realizo, ya que en el pedido de aprobación, no estaba el nombre de las personas que elaboraron el presente reglamento.-

Las personas por las cuales se solicita el reconocimiento son los siguientes:

- Arq. SONIA RODRIGUEZ
- Lic. D.I. SILVIA PATIÑO
- Lic. D.I. TERESITA OROA

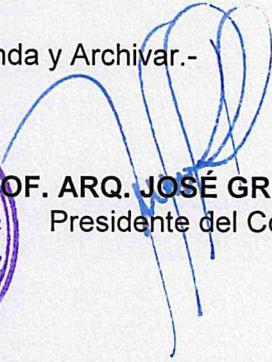
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RECONOCER** la autoría del Reglamento de Extensión de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado en Resolución del Consejo Directivo N° 473/10/2024 a la Arq. SONIA RODRIGUEZ, la Lic. D.I. SILVIA PATIÑO y la Lic. D.I. TERESITA OROA, equipo de docentes técnicos de la Dirección de Extensión de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes de la Universidad Nacional de Asunción.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo